

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y
PROCESAL CIVIL N^o 00223-2012-0-1018-JM-CI-02, SOBRE
NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y EL INFORME Y
EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N^o
000379-2013-0-1001-JR-PE-01, SOBRE USURPACIÓN
AGRAVADA**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. JESUS ALBERTO RAMOS CHAVEZ

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 00 223-2012-0-1018-JM-CI-02, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 000 379-2013-0-1001-JR-PE-01, SOBRE USURPACIÓN AGRAVADA⁷¹ presentado por: JESUS ALBERTO RAMOS CHAVEZ con DNI Nro.: 73054994 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de ABOGADO.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 03%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 02 de Junio de 2025

Firma

Post firma ERICSON DELBADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:46407292 ←

Jesus Alberto Ramos Chavez

JESUS ALBERTO RAMOS CHAVEZ INFORME JUÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL Y EN MATERIA PENAL Y

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:464072921

98 Páginas

Fecha de entrega

2 jun 2025, 10:09 a.m. GMT-5

27.300 Palabras

Fecha de descarga

2 jun 2025, 10:15 a.m. GMT-5

146.291 Caracteres

Nombre de archivo

JESUS ALBERTO RAMOS CHAVEZ INFORME JUÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL Y EN M....pdf

Tamaño de archivo

769.5 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS


Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

3% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 15 words)

Exclusions

- 2 Excluded Matches

Top Sources

- 2%  Internet sources
- 0%  Publications
- 3%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN GENERAL

El presente informe jurídico, abordará críticamente el Proceso Civil sobre Nulidad de Acto Jurídico por simulación absoluta; dado que en la demanda el actor sostuvo que, la compraventa que suscribió con su exconviviente fue solo una apariencia carente de intención real, creada expresamente para evadir el embargo alimentario seguido en su contra; en este contexto, se analizará con detalle los elementos fundamentales que constituyen un Acto Jurídico y las causales que justifican su nulidad, enfatizando las deficiencias procesales, que revelan debilidades en la garantía a una tutela jurisdiccional efectiva; así como se destacará la necesidad de actuar con rigor y diligencia en cada etapa procesal para asegurar que la justicia no solo se plasme en un papel, sino que se ejerza con integridad y equidad.

Por otra parte, en el extremo penal se analizará el Delito de Usurpación Agravada sobre un inmueble urbano destinado a vivienda, conducta antijurídica que el Ministerio Público atribuyó a la procesada por el despojo de la posesión mediante violencia y la concurrencia de dos o más personas, conforme a los artículos 202° inciso 3 y 204° incisos 2 y 3 del Código Penal; para cuyo efecto, se examinará la correcta tipificación del delito, el desarrollo procesal, las deficiencias en la investigación, errores en la acusación y vicios en la valoración probatoria; dado que estas irregularidades procesales generan vulneración a derechos fundamentales de los justiciables, tal como se advirtió en el presente proceso.

Palabras Claves:

Acto Jurídico, Nulidad de Acto Jurídico, Simulación Absoluta, Escritura Pública, Medida Cautelar de No Innovar, Demandante, Demandado, delito, Usurpación Agravada, Acusación, Etapa Preparatoria, Etapa intermedia, Juicio Oral, Proceso, Sentencia y Apelación